

Atanda sin aludir con todas las reservas que el caso requiere al hallazgo en la villa en fecha muy reciente de una vasija de barro. Hecha a torero probablemente del año 11. C. hallazgo del que sólo tenemos referencias vagas aunque de labios muy autorizados.

# Doña María de Molina

(Conclusión)

## MINORIA DE SU HIJO

— II —

Nunca Castilla pasó por un trance tan peligroso, como el que se avecinaba, por el fallecimiento de Sancho el Bravo. Si no resultó fraccionada, fue por la atinada y enérgica actuación de su soberana, que se puede calificar de providencial. Esta reina venía a ser como paloma entre gabilanes. Se opuso a las violencias, evitó la desmembración del reino y conservó el trono para su hijo. Sólo Alicante se arrabotó para Aragón y Castel Rodrigo y Sabugal para Portugal. María de Molina, solitaria en su pena, se tomó unas semanas de retiro, después del fallecimiento de su esposo. En la piedad encontraba el consuelo y también la fortaleza.

Aún se hallaba en su aislamiento, cuando sobrevino una alarma pavorosa. Se rumoreaba que el Infante D. Juan, el de Tarifa, venía al frente de fuerzas moras para apoderarse del trono. Luego se supo, que únicamente pretendía el reino de León, no con hueste sarracena, sino con el beneplácito de su madre, D.<sup>a</sup> Violante, y la cooperación de los reyes de Portugal, Aragón y el Nazari de Granada. A éstos se sumaban los pertinaces revoltosos del reino, siempre inquietos y turbulentos. Todos estaban interesados en debilitar a Castilla. Lo más indicado para ello era separarla de la Corona de León.

Por otra parte, D. Diego López de Haro, hermano del conde fallecido en Alfaro, pretendía alzarse con el Señorío de Vizcaya. La reina se ve en la precisión de acudir a sus sobrinos, D. Juan

y D. Nuño de Lara, pese a que no ofrecían grandes garantías. Bastó esto, para que el aventurero infante D. Enrique, que tanto llorara en Toledo la muerte del Rey Bravo, se molestara por ello y marchara a Sigüenza y Burgos para promover sublevaciones.

Sobreviene aún mayor peligro: llega la discreta reina a Valladolid y la villa, trabajada por sus adversarios, no le franquea la entrada. Digna y serena la soberana, espera imperturbable en la puerta varias horas, hasta que ésta, por fin se abre, no sin admiración y sorpresa. Lo propio le ocurre en Segovia, Salamanca y Zamora. De esta última localidad la avisan, que podrá entrar en la plaza, pero sin comitiva. Tuerce de intento la ruta y contesta serena, que el rumbo no era hacia la ciudad del Duero. El triunfo que obtuvo en Salamanca fue resonante, pero no tan porfiado como en Segovia.

La sorpresa se produce en Palencia. D. Juan el de Tarifa, ha convocado Cortes leonesas en esta plaza, con intento de levantarse con la Corona de este Reino. ¡Peligro grande para la unidad peninsular! En Palencia hay dos bandos contrarios: uno acaudillado por Juan Fernández; otro por Alonso Martínez, fiel servidor de la soberana. Llama ésta desde Valladolid a este último. Una vez en su presencia, le manifiesta que, hay que impedir a todo trance la entrada del traidor de Tarifa en la Ciudad. Contesta Alonso que, por las armas no es esto posible. Le replica la soberana, que no son precisas, ya que tiene a su favor un hecho público, que es de más valor. Las Cortes, le dice, votaron en Valladolid un tipo de «yantar» moderado. Don Juan va exigiendo por doquier tributos exorbitantes. Eso hará indudablemente en Palencia.

Una vez en esta ciudad A. Martínez, juega seguro con este eficaz recurso. Tanto el pueblo, como los Procuradores en Cortes, caen en la cuenta y le secundan con entera decisión. Cuando se presenta el Infante ante la población, se le cierran las puertas. Insiste en la demanda, hace ofertas, que no se creen por venir de un traidor; siembra insidias y profiere amenazas, pero resulta inútil. Corrido y desesperado, se ausenta iracundo, vociferando improperios y prometiendo venganzas, lo que naturalmente empeora su situación. Se ha evitado la separación de León y Castilla y esto es lo principal. Ufanos los Procuradores de las ciudades de la Corona de León, manda-

ron dos comisarios de entre ellos a «Valledolit, a mostrar a la reyna de cómo pasaron los fechos».

Indiscutiblemente el resultado había sido un resonante triunfo; pero a poco de esto, se hizo desesperada la situación. Se hallaba Doña María en Cuéllar y se le presenta allí un embajador de Jaime II que, con la representación, además, de los reyes de Francia, Portugal y Granada declara la guerra a Castilla. Están unidos a ellos Carlos de Sicilia, Alfonso de La Cerda, D. Juan el de Tarifa y Núñez de Lara. La conjura es temerosa y no se explica, cómo castellanos podían tomar parte en la desmembración de su patria. Han convenido todos en repartirse el Reino: León para el traidor de Tarifa; Castilla para el de La Cerda; el reino de Murcia para Jaime II de Aragón. Portugal y Granada también tienen su parte en el reparto. Doña Violante siente impaciencia por apoderarse de Valladolid y se presenta, casi triunfante y ufana, ante la villa; pero no se le abren las puertas y tiene que marcharse defraudada.

Se contaba de ella un caso inaudito, que recoge la Crónica: que envidiosa de la belleza de su hermana Constanza, la había envenenado con unas cerezas, que la mandara como obsequio. Reciente estaba el hecho que había tenido con su hijo, Sancho el Bravo. Ni aún en los últimos días de su postrera enfermedad, se había dignado visitarle. En una madre esto es incalificable. Cuando María de Molina se enteró de lo acaecido en Valladolid, como conocía a fondo a su suegra: «Tomó al rey, su fiijo, enfermo; en unas andas y llevólo consigo» a la antigua Pincia. Ya en Valladolid, supo que el inquieto Infante D. Enrique se había unido a D. Juan el de Tarifa.

Don Pedro, Infante de Aragón, había atravesado Castilla asolándolo todo, yendo al frente del ejército de Jaime II. Con los rebeldes nobles castellanos puso cerco a Mayorga, pero previsora, Doña María, la había guarnecido convenientemente y, después de varios meses de asedio, lo tuvieron que levantar. Fueron incontinenti a recibir al rey D. Dionís de Portugal, que irrumpía en territorio nacional, por Ciudad Rodrigo, haciendo causa común con el invasor. El Infante Don Juan se había proclamado rey de León. Alfonso de La Cerda, a su vez, en Sahagún (Sant Fagún), de Castilla. El portugués se había adentrado hasta Simancas y amenazaba a Valladolid. A todo tiene que hacer frente la varonil Reina castellana. El ejército aragonés se tiene que retirar atacado por la peste, falleciendo su jefe el

Infante y la mayoría de los dirigentes. La magnánima doña María autoriza para que pasen por Valladolid y forra con preciosas telas los féretros de los difuntos. El perdulario Don Enrique la había propuesto que contrajese nupcias con el Infante de Aragón, idea que rechazó la soberana con dignidad. Ahora recibía al desairado pretendiente cadáver en un ataúd.

Don Dionís pide desde Simancas una entrevista a D.<sup>a</sup> María, mas ésta, digna y con toda decisión la deniega, contestando al emisario lusitano: «Decidle que le digo yo, que si él viene con su güeste a cualquier lugar dende donde pueda ver con sus ojos a Valledolit, do está el rei, o si está más en el reyno, que sea cierto, que nunca el rei Don Fernando, mio fiijo, casará con la sua fiija» (8). Era llamarle mal deudo y peor caballero, pues no cumplía con los pactos que se habían convenido. El portugués, esposo de una santa, con la que había tenido una conducta poco loable, metiéndola incluso en un castillo reclusa, y sobriño de la de Molina, se sintió avergonzado y se retiró de Castilla, pero apoderándose de los territorios de Sabugal y Castel Rodrigo, que pertenecían a la demarcación de Ciudad Rodrigo. La substración ha perdurado hasta nuestros días. La retirada del portugués tuvo, además, otra explicación: D. Juan Núñez de Lara se negó a cercar a Valladolid, por estar allí el rey niño. D. Dionís temió que siguieran esta pauta otros nobles castellanos y decidió volver a su reino y conseguir apoderarse de esa parte del territorio mirobrigense.

El funesto aventurero don Enrique ha sido derrotado por el Nazari de Granada y entra en tratos con él para venderle una de las plazas claves del reino, la de Tarifa. El negocio fue tan adelante, que le costó no poco a la reina, que no prosperara el intento. Habló en particular con cada uno de los concejos y logró convencerlos. El pretexto del Infante era el de obtener recursos, pero llevaba sus fines particulares. En cambio, como ya acabamos de indicar, D. Juan Núñez de Lara tuvo un rasgo de inesperada dignidad, negándose a sitiar a Valladolid, «por estar allí el rei» (Crón. p. 109). Esto impide que Alfonso de La Cerda, sin fuerzas propias, ausentes las de Aragón, y D. Juan el de Tarifa, secunden al portugués y no se acometa a la plaza.

Por otra parte llega oportunamente de Andalucía Pérez de Guzmán, el Bueno, y la reina manda sitiar la villa de Ampudia

(8) Cf. *Crón. de Fernando IV*. Ed. Atlas; t. 66; p. 105, c. 1.<sup>a</sup>

(Sant. Pudia), de donde huye atemorizado el de Lara, al tener noticia que la soberana va a presentarse en el ejército: «Tan grand miedo ovo». Malogra, además, D.<sup>a</sup> María de Molina otro nuevo intento de hacer rey de León al Infante Don Juan, el contumaz revoltoso. Cae prisionero el de Lara, derrotado por Don Juan Alonso de Haro y tiene que entregar cuantos castillos tiene de la Corona y se le priva, además, del Señorío de Vizcaya.

La sumisión del magnate Lara desconcierta a Jaime II, pues hace la guerra en Murcia, por anexionar al de Aragón este reino. Las plazas se le rendían por estar en manos de alcaides catalanes, pero no aconteció así con Lorca. Pudo haber caído prisionero en Murcia el aragonés, pero una vez más, traidores y desleales los infantes Don Juan y Don Enrique, le dejaron huir de intento. Cosa parecida aconteció en Almazán (Soria), donde se había acogido Alfonso de La Cerda, que pudo ser apresado, lo que no se efectuó por los mencionados funestos infantes.

De otra manera obraba D.<sup>a</sup> María de Molina, pues ayudó a recobrar Albarracín a Núñez de Lara, no sin costoso sacrificio. El Infante Don Juan abrigaba aún el intento de poseer la Corona de León, pero ya con escasas esperanzas. Por eso un ladino embajador de Jaime II, comunicaba a éste en secreto: «Don Juan quiso ser rei, pero se contenta ya con ser alfil». La reina le quería más como enemigo, que como amigo. Siendo esto último se enteraba de los secretos y planes y podía traicionar más a mansalva a la soberana. Es todo un caso de empedernida deslealtad.

El capítulo II, extenso, de la «Crónica de Fernando IV», y siguientes, se leen con angustia y también con indignación. Es donde se consignan estos hechos tan reprobables y bochornosos. La traición a los intereses patrios era lo corriente, en estos degenerados magnates del reino (9). Es una magnífica fuente de información, que hemos utilizado ampliamente. El V. Padre Granada atribuye a Séneca la enumeración de tres grados de ingratitud. La primera, no corresponder al bienhechor con mercedes. La segunda, olvidar el favor sin manifestar reconocimiento. La tercera, devolver mal por bien. Esto último cuadraba perfectamente a estos funestos personajes. ¡Pensar que los dos infantes, uno era hijo de San Fernando y otro nieto...!

(9) Cf. «Biblioteca de Autores Españoles». Editorial Atlas, Madrid, 1953. Tomo 66; pp. 102-108.

En este año de 1300 fue tanta la necesidad, «que murieron de fame el quarto de todos los omes della terra». (Crón. cit. página 119). Jaime II de Aragón, maestro en el disimulo, tuvo que pedir la paz y devolver el reino de Murcia, del que disgregó la actual provincia de Alicante, con la que se quedó.

La llamada Unión de la nobleza aragonesa gozó de tan gran poder, que llegó a ser temible para los monarcas del reino. Once grandes casas de Aragón se habían confederado y buscaron la protección de Castilla. Esto preocupaba seriamente a Jaime II, por lo que trató de cortar el intento, devolviendo a Castilla el reino de Murcia, del que se había apoderado taimadamente a favor de los disturbios. Como ya se ha indicado, quedó, no obstante, para Aragón la provincia de Alicante, que se desmenbró de Murcia, para pasar al reino de Valencia.

Después de cinco años de ardorosa lucha, en los que todas las armas parecían lícitas para combatir a María de Molina y la unión del reino, esta egregia soberana consiguió un resonante triunfo. Superó intrigas, perdonó traiciones, se sobrepuso a la monstruosa confabulación de moros y cristianos; anuló cuantas conjuras contra ella se habían hecho; sufrió la adversidad por tan largo tiempo; afrontó infortunio tan gigantesco; pero salvó la unidad del reino y conservó el trono para su hijo, no obstante tantos obstáculos, que parecían insuperables. ¡Admirable y heroica mujer! «Claridad sin oscuraleza».

Uno de los secretos de su triunfo, consistió en la formación de los concejos, que le sirvieron de apoyo. Institución democrática, que compensó la constante extralimitación de la nobleza. La unión de concejos castellanos se efectuó en julio de 1295. La del reino de León se constituyó pocos días después. A ésta la integraban 32 concejos. En octubre se formó la de Murcia, formada por siete. La de Cantabria se hallaba integrada por ocho: Santander, Laredo, Castro Urdiales, Vitoria, Bermeo, Guetaria, San Sebastián y Fuenterrabía. Las Hermandades se comprometían a defender fielmente los derechos y señoríos de la Corona, fijaban impuestos y garantizaban su propia actuación. Fue idea providencial de la avisada soberana. Con ella pudo orillar tantos peligros y sortear temerosas borrascas.

Bonifacio VIII, sin que nadie lo esperara, resultó ser un Papa admirador de la reina de Castilla. En el otoño de 1301 llegaba a doña María de Molina, estando en Segovia, la anhelada dispensa pontificia para la boda del rey. (Crón. p. 119). Muchos

años habían transcurrido esperando esta merced, pero al fin se pudo conseguir. El Pontífice no simpatizaba con la corte de París. En Anagni tuvieron prisionero los franceses al Papa, a quien hicieron objeto de malos tratos, llegando incluso el consejero de Felipe el Hermoso, Nogaret, a darle de bofetadas.

La concesión pontificia robustecía extraordinariamente la situación del pequeño rey castellano. Bonifacio VIII en carta particular a la reina, la manifestaba: «Que la gracia se la hacía a la reyna e por ella al rei, su fijo; que en quanto él fuera vivo, que pugnase por le demandar las gracias, que quisiere, que fuese cierto que ge las daría». Aun en este caso se mostró la aviesa intención de don Enrique. Propaló la especie, de que era apócrifa la bula. Noticiosa la reina de invención tan maliciosa, reunió en la Catedral de Burgos al pueblo y la nobleza; mostró la bula e hizo que fuese leída en público. Con este acto quedaron corridos y desautorizados los impostores. (Cf. «Crón. de Fernando IV». Ed. Atlas; T. 66; p. 119.)

### SECUESTRO REAL

Aún le restaba pasar a doña María el trance más doloroso. El Rey había llegado a la mayoría de edad. Obrando como desalmados don Enrique y don Juan Núñez, prepararon un plan a todas luces reprobable. Contando con la cooperación del otro cómplice en las turbulencias, el Infante don Juan, decidieron apoderarse de la persona del ingenuo monarca e indisponerle con su sacrificada madre. El pretexto era el viaje que, por acercarse a la frontera de Navarra, habían de efectuar rey y reina a Vitoria.

Salió doña María de Burgos y quedó en hacerlo al día siguiente su hijo, Fernando IV. Fue la ocasión prevista por los conjurados. Le propusieron una cacería y el joven rey, inexperto, cayó en el lazo. Al notar el retraso, su madre, le envió varios emisarios, más todos fueron detenidos, sin poder presentarse al soberano, ni tampoco volver a doña María. Al fin un mensajero encontró a Fernando IV en Frómista y le comunicó la comisión que traía. En vista de ello, el rey se dispuso a incorporarse a la comitiva regia. Los intrigantes tenían previsto el caso y habían comprado a varios de la servidumbre, a quienes amaestraron con todo detalle. Uno de éstos, Gonzalo Gómez de

Caldelas, servidor de la reina, toma aparte al incauto soberano y con descoco inaudito, le dice: «Vos sodes sennor de toda Castiella e de León, e sodes ya grande de edad, e si sempre habedes de andar en pos de vuestra madre, nunca valderedes nada e non vos preciarán los omes, nin vos ternán que sodes para en este logar donde Dios a vos ha puesto». Sigue aconsejando, con toda malicia amaestrado, que tome a don Juan Núñez y se vaya con los infantes don Enrique y don Juan, «e mandaredes e abredes quanto quisiéredes». (Cron. cit., p. 121.) La trama es desde luego indigna y se propone, con venenosa intención, separar al rey de su madre y hasta indisponerle con ella. La proposición seduce al infeliz monarca, que cándidamente pica en el anzuelo, yendo a consultar con los factores de la trama, que se hacen de nuevas y fomentan sus dudas. Se previene a don Juan el de Tarifa, que se hallaba en León, y siempre con el pretexto de la caza, se van acercando a esta capital. El de Tarifa coge con las dos manos ocasión tan favorable y secunda con todo ahinco la inicua conjura. Le echan al joven Rey nuevos asalariados, que vierten en los oídos reales una atrevida calumnia: Su madre, le dicen, anda en tratos para casar a su primogénita Isabel con Alfonso de la Cerda. La finalidad para ellos es patente, pues dan a entender, que se pretende para éstos la Corona.

El soberano consulta con los magnates, que fingen sorpresa, terminando por dar el hecho como inconcuso. Ya en esta pendiente, avanzan los servidores, comprados descaradamente, por esta senda: «e decían della (la Reina) mucho mal e falsedades para indisponerlo (al Rey) contra ella, lo más crudamente que podían». El que se distinguió en la difamación, llegando hasta la burla, fue Lorenzo Yáñez de Leria, pero le aconteció un percance, que a todos impresionó. Le sobrevino un súbito accidente por el que perdió el habla: «E fincó sin poder confesar nin comulgar». No faltó quien lo tomara como justo castigo del Cielo. (Crón. cit., c., 2.ª, p. 121.)

Doña María hubo de enterarse, no tardando, de estas andanzas e inicuas tramas. Le parecía tan monstruoso este proceder, que se resistía a dar crédito a tanta infamia y a tan incalificable traición. Ciertamente robarle el hijo y, además, indisponerle contra ella, sobrepasaba lo imaginable. A todos era patente lo que había tenido que sufrir por conservar el trono. Los secuestradores del rey, con la anuencia de éste, convocan

cortes leonesas para Medina del Campo. Los procuradores que a ellas habían de asistir, se niegan a obedecer y acuden a doña María, pidiéndola consejo. Esta, atenta a evitar un conflicto a su hijo, les induce a que acudan y no desacaten al soberano.

La repulsa era general contra los privados del monarca y éstos, ofuscados, arrecian en su empeño de convencer a Fernando IV, no parándose ni ante la calumnia. Repiten lo anteriormente mencionado, de que su madre quería privarle del trono, en favor de su hermana Isabel. Para más indisponerlo con la autora de sus días, cometen la ruindad de inducir al monarca, a que demande las joyas de la corona, pues creen, que con tantos gastos, forzosamente han debido ser pignoradas. La Reina, sin darse por sentida ante la pretensión de su hijo, presenta todas las alhajas, acompañadas de inventario y añade otras de su pertenencia, que aún la quedaban.

La tentativa no ha surtido efecto e irritados los favoritos, intentan otra mayor. Ordenan que se pidan las cuentas del reino al tesorero de la Reina, Nuño Pérez de Monroy, pues a la soberana no se han atrevido a efectuar la petición. Nuño, Abad de Santander, recibe con satisfacción la demanda, pues ello le proporciona que se conozca su fidelidad y rectitud. El resultado es totalmente inesperado para los malignos consejeros. Se comprueba con toda evidencia que se la deben enormes sumas a la Reina, lejos de hallarse ella alcanzada en las cuentas del reino. Defraudados en sus incalificables intentos y viendo el resultado, procuran que el hecho no llegue a los oídos del soberano que, efectivamente, lo ignoró por algún tiempo. Han quedado en la evidencia y también en el ridículo, pues terminó por hacerse público el caso. (Cf. Crón. cit. pp. 120-121.)

Aunque no enterado del todo, ha quedado avergonzado el monarca. No pasará mucho tiempo de que conozca tanta vileza y pretenda lavar la infamia de ingratitude, que para la posteridad ha contraído. Intenta borrar su falta de previsión, haciendo rigurosa justicia de sus funestos consejeros. Comenta con total acierto Gaibrois en su «María de Molina»: «La Reina zaherida por las injurias, afligida por las penas, maltratada, calumniada, perseguida con saña, no se ha colocado en contra de su hijo, antes por el contrario, se muestra su más decidida defensora, pues se comenta con escándalo el precipitado proceder del Rey». (Obr. cit., p. 25.) Este comienza a salir de su letargo y, cuando

le echan de cebo al perverso judío Samuel, lo rechaza, aunque no con toda decisión.

El ponderado historiador Hernando del Castillo, escribe sobre el caso: «Murióse el Rey, su hijo, en Jaén, de 24 años, sin sacramentos... Lleva camino atribuir este desastre a los agravios que había hecho a su madre y a la desobediencia y desagradecimiento con que la trató, habiéndole criado y defendido su reino de tantos lobos, alcanzado del Papa su legitimación, guardado su honra y autoridad a costa suya en los años que fue su tutora. Desavinose de ella sin causa ni ocasión, juntándose con gente libre, amiga de novedades, mal intencionada y entretenida con discordias; que como si le fuera la vida, procuraban ponerlas entre madre e hijo, haciendo que la pidiese y tomase cuentas, y persuadiéndole que sería un tesoro, porque sin duda la alcanzaría en grandísima suma. De todo ello salió la reina con grande honor. Estos descaros y otros muchos podrían ser más legítima causa de la muerte del rey (que no su emplazamiento)» (10).

Piensa Fernando IV celebrar cortes de Castilla en Burgos y acude a su madre, suplicándola su asistencia. Necesita ésta de soledad y descanso, pero considerando que está en entredicho el crédito de su hijo y que sólo lo puede recobrar estando ella a su lado, accede a esta petición, para ella un sacrificio. Ya en Burgos se entera el soberano, con la natural indignación, de los engaños de que le hizo objeto Caldelas, e inexorable, le quiere ejecutar. Este, ¡quién lo diría!, acude presuroso a su víctima, doña María, a quien había vendido y calumniado. La Reina, generosamente, le salva.

Proyecta Fernando IV una expedición a la frontera de Andalucía y acude a su madre para aconsejarse. Esta, en vista de la ocasión y con toda intimidad, le reprocha dulcemente la conducta, que para con ella ha tenido. Aún no se convence el joven monarca, pero no obstante, han calado muy hondo las palabras de su madre y han dejado muy profunda huella. Vuelve de la campaña desengañado. No se ha cumplido su anhelo de tomar la importante plaza de Algeciras, porque el fatídico Infante don Juan y su adlátere Núñez de Lara han intervenido malévolamente en el asunto. Por todo ello llega el rey a la conclusión de que ha sido juguete en manos de estos desaprensivos. En con-

(10) Cf. FRAY HERNANDO DEL CASTILLO, *Historia de Santo Domingo y de su Orden*. Valladolid, 1612; t. II; c. XLIV, p. 113.

secuencia, determina hacer en ellos un escarmiento. Aunque éste se realice, es ya tarde para evitar el daño que a su reputación han causado. Doña María, contumaz en la clemencia, es quien se interpone y salva de una muerte segura a estos perturbadores empedernidos.

Por cierto que la salvación del Infante don Juan, tuvo su lado pintoresco. Temía entrar en Burgos, por fundadas sospechas de que la intención del rey era la de ajusticiarle. Ante la perplejidad, acude a su cuñada doña María de Molina. Habla ésta con su hijo, que con disimulo, la ofrece seguridades. Le cree la madre y se las da a su vez al Infante, que confiado, entra en la ciudad y se aposenta en ella. María de Molina habita en la misma casa que su nuera, la reina doña Constanza. Ya de noche, se entera de que se han metido en el edificio armas y pertrechos de guerra, con la finalidad de prender al Infante. Con toda urgencia y el mayor disimulo, logra mandar un recado a don Juan, para que huya sin dilación, en cuanto las puertas de la ciudad se abrieran.

Recibido el aviso, el Infante, ducho en tretas, esparce la noticia, de que hay dos garzas en determinado arroyo y que intenta salir y darles caza con un halcón. Con este pretexto logra la huida. Cuando el Rey se apercibe, es ya demasiado tarde. Le persigue con todo afán con doscientos caballeros, pero no logra darle alcance. El fugitivo, temeroso, no para hasta Saldaña. ¡Así pagaba la bondadosa reina madre las ingratitudes y traiciones de sus desnaturalizados parientes. La enmienda era una palabra que carecía de sentido para estos desalmados. Desgraciadamente, tuvo su cumplimiento el adagio de que, «quien mal anda, mal termina».

## TUTORIA DE ALFONSO XI

El 7 de septiembre de 1312 falleció inopinadamente Fernando IV, en las cercanías de Alcaudete, a la temprana edad de 24 años. Se le encontró muerto en el lecho, después de la siesta. El golpe para su madre se creyó que sería fatal, pero pudo sobreponerse a duras penas. La «Crónica de Alfonso XI» consigna: «Et quando llegó el mandado a la reyna doña María de como su fijo, el rey don Fernando era muerto, tomo ende muy grand quebranto, et fizo muy grand llanto por él». (Edic. Atlas, T. 66,

p. 123, c. 1.ª.) Cuanto había hecho y sufrido por conservar el trono, resultaba ahora baldío. Como ella afirmaba: «Todas las lacerias que avía sufrido por le facer reynar». Se presentaba la perspectiva de una nueva minoría tan aterradora como la pasada, pues se trataba de un niño de un año y días, que era lo que tenía el heredero, futuro héroe de la batalla del Salado. Por otra parte la reina se encontraba agotada y los funestos personajes del reinado anterior, todavía estaban de actualidad. La nobleza seguiría siendo incorregible. El panorama se presentaba, pues, sombrío. Para colmo de males, había fallecido el digno y ponderado don Alfonso de Meneses, hermano de la soberana y su buen apoyo. Lo mismo acontecía con don Enrique, finó en Roa, en 1203, lográndose recuperar lo que de la Corona y de doña María tenía.

La entristecida reina, pese a su «grand quebranto», recibe en Valladolid al Infante don Juan, su cuñado, y a don Juan Núñez. La muestran gratitud por los beneficios, sobre todo por habérseles salvado la vida en diversas ocasiones, mas lo que realmente pretenden es que no obtenga la tutoría real el caballero e intrépido don Pedro, el hijo mayor de la de Molina. Era persona de probidad y grandes simpatías. Falazmente suplican a doña María, que sea ella la tutora de su nieto. Saben que el pueblo la quiere y respeta, y pretenden medrar a su sombra, pues para todos es ella la cabeza de Castilla. Lastimosamente siguen siendo los mismos: grandes por su estado social, mas enanos y mezquinos por su habitual conducta.

El Infante don Pedro es un gallardo joven de 22 años, realidad lograda para todos. Su cuñada, la reina doña Constanza, reconocida a la noble conducta que con ella ha tenido, al quedar viuda, no mira por otros ojos que por los de su cuñado. Este se halla casado con una hija del cauteloso Jaime II, rey de Aragón, que lo quiere y admira. Se celebró la boda sin ninguna dificultad, no obstante el próximo parentesco. Como excelente hijo, se entiende perfectamente con su egregia y afligida madre, María de Molina.

Su hermano menor, don Felipe, nacido en Sevilla, anda por Galicia. También es buen hijo, mas no milita en el campo de su hermano, sin duda por el roce con su tío el Infante don Juan. Cuenta sólo 16 años y, no obstante, pesa ya en la política. No se entiende con el dominico arzobispo de Compostela. Este llega a Medina del Campo a dar las quejas a doña María. Acude

ésta a su hijo don Felipe y los aviene. Posteriormente le llama de nuevo al orden, por motivo de los templarios de Ponferrada. Don Felipe Obedece. Más tarde, al reinar su sobrino, Alfonso XI, será una de las personas de su confianza, sin duda por la veneración del insigne monarca para con su idolatrada abuela doña María de Molina.

El Arzobispo de Santiago, Fr. Berenguario, ya mencionado, hubo de sufrir enormemente por parte de Alonso Juárez, protegido del infante don Felipe. Este había faltado reiteradamente a la palabra dada la Prelado compostelano, a quien no se le permitía entrar ni morar en Santiago. Nombrado para esta silla el año de 1217, después de haber sido Maestro General de la Orden y Obispo Bituriense, la reina, doña María, consiguió que se viese con ella en Tordesillas. Pese a esta reunión, no hubo solución definitiva, debido a los compromisos de la tutoría real, pasado ya el año de 1219, fecha del fallecimiento de los Infantes don Juan y don Perdo en el encuentro de la Vega de Granada. La muerte violenta de Alonso Juárez y sus partidarios en Petraforte, supuso la paz definitiva. Tememos que, el ponderado historiador Fr. Hernando del Castillo se muestre algo parcial en favor del dominico en estos sucesos. Resultó demasiado expedito y hasta cruel el procedimiento empleado en Petraforte.

Fray Berengario de Landora fue nombrado Arzobispo de Santiago el 15 de julio de 1217, por fallecimiento de don Rodrigo de Padrón. Entró por Aragón en Castilla en agosto de 1318. (Crón., p. 187.)

El inquieto rey luso don Dionis, influenciado por el Infante don Juan y don Juan Núñez, llama a la frontera de Salamanca a su hija la reina doña Constanza. Esta, siguiendo el consejo de su padre, se aparta del lado del infante don Pedro y se pone junto a los dos revoltosos de siempre. La urdimbre estaba clara. Esto complicó la tutoría. Por una parte quedaron la reina madre, doña María y su hijo don Pedro, y por otra la reina joven, doña Constanza, con el ducho don Juan el de Tarifa, que la tenía como si fuera mera pantalla.

Así las cosas sobrevino lo imprevisto: el fallecimiento de D.<sup>a</sup> Constanza y la trágica muerte de D. Juan y D. Pedro, en la Vega de Granada, el 25 de junio de 1319. La reina joven, hija de Santa Isabel, tenía 24 años de edad. Estos sucesos aplanaron a María de Molina, hasta tal punto, que se creyó que no podría sobrevivir a estas desgracias, ya que su salud se encontraba muy

quebrantada. No obstante aquella grande alma se acogía a los consuelos de la religión, que son los verdaderos. Más que la propia desgracia, la afectaba el modo cómo había sucedido. Su hijo el rey había muerto sin sacramentos; ahora acontecía otro tanto con su otro hijo D. Pedro, que era donde se miraban sus ojos. Relatamos el suceso.

Habían hecho una incursión sobre Granada, yendo el infante D. Juan por un lado y Don Pedro por otro, con la intención de convergir en la Vega Granadina. Así se efectuó y se retiraban confiados. En la retaguardia iba Don Juan, que de repente se vio acometido por un gran contingente de caballería mora, según unos, compuesto de cinco mil jinetes, según otros, por ocho mil, que se hallaban en emboscada. Don Juan, al verse tan seriamente comprometido, pidió urgente ayuda a D. Pedro, que mandaba la vanguardia. Trató éste inmediatamente de acudir en su auxilio, pero cosa sorprendente, su gente no le respondió. Exasperado pica a su caballo por dar ejemplo, pero su hueste no le secunda. Enardecido se introduce en las filas del enemigo y al poco cae del caballo herido y fallece. Al saber D. Juan la infausta nueva, parte por el trance angustioso en que se hallaba, parte por el bochorno del ardiente día y más que nada por la impresión de la muerte de su sobrino, es presa de un fulminante ataque de apoplejía, que le quita la vida. Tan triste drama repercutió en Europa, pero no tuvo en Castilla las consecuencias que se pudieran haber temido. La Crónica de Alfonso XI, en el capítulo XIV relata con detalles los hechos. (Cf. Edic. Atlas, t. 66, pp. 183-184).

La desgracia trajo consigo como consecuencia, el agregar a la tutoría al Infante D. Felipe y al poderoso, literato y tozudo, D. Juan Manuel. Entraban otros personajes en escena, además de estos. Uno de ellos era D. Tello de Meneses, hijo de D. Alfonso; otro, D. Fernando de La Cerda, casado con la llamada «La Palomita», célebre hija de D. Juan Núñez de Lara, a quien heredó. También D. Juan el Tuerto, hijo de D. Juan el de Tarifa, que fue pronto ajusticiado por el rey de Toro. El viejo D. Juan Núñez había fallecido en Burgos. Repetimos, que soslayamos los sucesos y embrollos de esta minoría, casi tan complicada como la anterior, aunque sin la amenaza de la desmembración del reino.

Con tantos percances y desgracias, con tantas luchas e infortunios, se sentía la anciana reina agotada y enferma. Pre-

siente su cercano tránsito. Ha llegado un Legado Pontificio para procurar establecer la paz y la concordia en el reino. Se enteró pronto de los asuntos y se hace perfecto cargo de la situación. Se admira de la grandeza moral y política de la soberana de Castilla y la ayuda con toda decisión. Era el Cardenal Fr. Guillén Petri de Godivo, dominico. Se resiste a sus gestiones el tenaz D. Juan Manuel, que llegó al extremo de tener un sello real, que usaba a su talante. El Legado le trató en un principio con dulzura, pero en vista de su pertinencia, llegó a mostrarse enérgico, amenazando con el rigor. Esto surtió su efecto e hizo entrar en sí al engreído magnate.

El rey ha cumplido ya los doce años de edad y se muestra muy otro de su infortunado padre. La soberana, sospechando su fin próximo, ha madurado un proyecto y toma una resolución definitiva. Conoce sobradamente a la inquieta nobleza y prescinde de ella. En cambio la villa de Valladolid (Villa por villa, Valladolid en Castilla) le ha sido fiel y leal en todo momento. Llama, pues a los caballeros «e omes bonos» de ella y los reúne en el alcázar en torno a su lecho. El rey niño se halla abrazado a su abuela cuando llega la comitiva. El cuadro es patético y también enternecedor. La ponderada Doña María, con toda solemnidad y entereza, comunica a los presentes, que ha tomado una importante decisión, que les atañe: Entregar la persona del rey a la villa de Valladolid, para que sea su guarda y ellos sus defensores, hasta que tenga la mayoría de edad. La confianza que en ellos deposita la anciana reina los conmueve profundamente. Todos prometen con total sinceridad y firmeza ser los guardianes y defensores fieles y leales del niño rey, cual cumplía a su hidalguía y caballerosidad. Como lo prometieron lo efectuaron.

Consigna la «Crónica de Alfonso XI: «Es después que la Reyna doña María les ovo fecho este ruego, los caballeros tovieron en mucha merced la confianza que de ellos facia, et todos otorgaron» (p. 192, c. 2).

## EL DESENLACE

Se veía venir éste que, no por esperado dejaba de impresionar. Notando la egregia doliente, que el mal iba en aumento, otorgó testamento ante el escribano Pedro Pérez. En él afirma

de su nieto el rey: «Confío en Dios, que tal es e tal debdo ha él conmigo e yo con él, e por la crianza que yo en él fice, e por el afán e trabajo que tomé en la su hacienda, que lo terná él por bien». (Caibrois: «*María de Molina*», testamento). Para saldar una deuda ruega «al Infante D. Felipe, mio hijo, por la mi bendición e por el debdo que ha conmigo, e por el amor que yo le hé, que quiera que yo faya para esto». Termina así: «fago mis testamentarios mayores al Infante Don Felipe, mio hijo, e a Doña María, mía sobrina, muller que fue del Infante Don Juan...».

La Crónica de Alfonso XI pone lo que ya queda consignado: «...se confesó muy devotamente, et rescibió todos los Sacramentos de la Iglesia, como reyna muy católica, et vistióse el Hábito de los freires predicadores»... Continúa: «Esta noble et mui virtuosa Señora falleció, martes, primero día de junio... Enterróla don Frey Guillén, obispo de Sabina, Legado del Papa. E viendo commo esta Reyna ficiera muchos bienes en toda la tierra, ca ficiera los monesterios de los Predicadores de Valledolit et de Toro, et otros muchos monesterios et muchas obras buenas, este Legado otorgó muchos perdones a quien le rezase cinco Ave-Marias con cinco Pater Noster». (Cf. «*Crón. de Alfonso XI*». Ed. Atlas, t. 66; p. 196).

La muerte de la reina produjo inmenso y general desconsuelo. El pueblo la llora como madre y se muestra consternado por tan gran pérdida. Todo el reino está de luto. Se reconocen y ponderan, ahora más que nunca, sus grandes aciertos y sus prendas y virtudes. Vivió entre ruindades y vilezas, pero sin jamás contaminarse. Su clara inteligencia nunca se nubló, ni aún en las mayores adversidades. ¿Qué más? Sus mismos adversarios reconocían sin empacho sus méritos y su gran discreción. ¡Inmenso sacrificio el que efectuó en una ocasión, aparentando unirse a los enemigos del rey, su hijo, para mejor poder salvarle! ¡Prudencia heroica la que tuvo cuando el Conde de Haro, desconsiderado e ingrato, intentó anularla, procurando incluso deshacer su matrimonio; quitándola la servidumbre y tratándola con toda saña y sin miramientos!

Es la adversidad la piedra de toque en donde se forjan los grandes caracteres; en ella se mostró gigante esta insigne reina. Repetimos, que el secreto de su asombrosa actuación, de todos sus aciertos y de tan gran éxito en tan enormes pruebas fue su gran virtud. Así se explica que sus empedernidos detractores

la hallaran siempre acojedora, cuando se veían forzados a perderla clamencia. Salvó numerosas vidas, enjugó muchas lágrimas, prodigó consuelos, remedió necesidades y, lo que tal vez tiene mayor valor, dio siempre y en todo buen ejemplo. Excelsa para todos, admiración de propios y extraños, fue en toda ocasión la madre de sus súbditos y la providencia para la orden Dominicana. Después de Dios fue ella quien la hizo salir de la adolescencia en sus reinos de Castilla y de León. Una solicitud maternal y de total entrega.

En lo familiar, y también en otros aspectos, ofrece evidente paralelo con Isabel I, la Católica, y su abuela Berenguela; desde luego en la grandeza de alma. Perdió a su marido siendo aún joven y se indignó, con toda justicia, cuando por razón de estado, se la propuso contraer nuevas nupcias. Por otra parte vio desaparecer de niños a dos de sus hijos y a uno tenerlo sordomudo por los sucesos de Alfaro, sin llegar a la adolescencia. Su primogénita Isabel, tan pretendida por Jaime II para esposa, es devuelta vilmente al faltar Sancho IV el Bravo, sin llegar a realizar las bodas. Después se casó con el Duque de Bretaña y, morando tan lejos, no podía ver ni tratar con su madre.

Otro tanto y tal vez en mayor grado, acaeció con la trágica muerte de su gallardo hijo, D. Pedro, su gloria y esperanza. La muerte repentina de su hijo el rey laceró también enormemente su corazón de madre. La benjamina, Doña Beatriz, esposa de Alfonso IV de Portugal, el de la Batalla del Salado, tampoco estaba al lado de su madre. El Cielo probó a esta gran soberana en lo más tierno y sensible de la mujer, en el amor maternal. Más que nada, por la ingratitude de su hijo, el Rey Fernando IV, el Emplazado, que la debía el trono, la salud y la vida. Es acto que vitupera la Historia y este desprestigio lo vislumbró con claridad la angustiada madre; por eso este desliz laceró profundamente su corazón.

Nos parece de interés transcribir parte de la semblanza, que de esta gran reina hace Hernando del Castillo, escudándonos en su autoridad. Escribe:

«En este tiempo fue muy gran desastre para la Orden en los reinos de Castilla la muerte de la Reyna doña María, madre del Rey D. Fernando el IV, abuela y tutora de D. Alonso el oncenno...; y se enterró con el hábito de sancto Domingo. Fue esta señora hija de don Alonso de Molina, infante hermano del sancto Rey don Fernando y casó en Toledo con el infante don

Sancho, hijo del Rey don Alonso el Sabio, que el vulgo llamaba don Sancho el Bravo. Fue casada (trece) años y veintiséis viuda y todos ellos fueron un continuo martyrio, sin tener una hora que no fuese desasosiegos, guerras, levantamientos de pueblos, trayciones, pleitos; y esto en vida de su marido.

«Muerto él y quedando por tutora de su hijo, todo fue para ella una cruz, con don Enrique, con el infante don Juan, con los Cerdas, con la reyna doña Violante, su suegra, con don Juan Núñez y sus consortes: con Francia, Aragón, Portugal, Navarra y Granada; que verdaderamente parecía que la tierra se levantaba contra ella. Aquí alçaban un rey, en vida del Rey, su hijo: Allí alçaban otro. Cada día amanecían pueblos y ciudades amotinadas contra ella y muchos caballeros y muchos procuradores de cortes revelados.

«Los caminos que anduvo, los trabajos, los cuydados, las vistas con los Reyes y con sus enemigos, los tratos, los medios, las paces que asentó con unos y con otros, parece imposible a una mujer. Entre esta vida, o por mejor decir muerte, no entendía sino en procesiones, oraciones, limosnas, misas, fundar monesterios, reparar iglesias y tratar con Dios los negocios. Dio principio al insigne monesterio de sant Pablo de Valladolid, de la Orden de Sancto Domingo; hizo el convento de sant Ildefonso de Toro (que es gran Casa) de la misma Orden... Pocos o ningún monesterio se hallará en estos Reynos a quien no haya dado casa o fortalezas para edificar, con alguna limosna perpetua.

«Con las quales cosas alcançaba de Dios tanto favor, quanto era menester para sufrir los agravios de sus vasallos y los de su hijo con paciencia christiana, tener prudencia y discreción para gobernarse, como se gobernó en las bravas tormentas de mar alterado y Reyno revuelto con guerras civiles. Vio por sus ojos compromisos, partijas, sentencias y divisiones de estos Reynos, embustes, invenciones y falsedades y otras mil cosas, bastantes para descomponer grandes varones con pecho de hacero, quanto más a una mujer sola y contra todos.

«Muriósele el Rey, su hijo, en Jaén, de veynte y quatro años, sin sacramentos, que fue para ella un grand cuchillo, quedándole un nieto, heredero destos regnos, niño de sólo trece meses y quatro días. En cuyas tutorías acontecieron tales y tantas revoluciones, que parece milagroso no haberse asolado estos regnos, y a todo le dio mano la christiandad y santidad

de la reyna... Ha venido esto a cuento, por no pasar en silencio la muerte de esta grand Señora, que fue, como queda dicho, este año de mill e trezientos y veynte y (uno); y por ser tantas las obligaciones que esta Orden le tiene en Castilla, como a una bien hechora suya y verdaderamente Madre del Hábito y de las religiones, amparo de pobres y defensa de virtuosos» (11).

En septiembre de 1323 cumplió el rey los catorce años y tomó las riendas del gobierno del reino. Escogió para que le rodearan a personas afectas, desde luego a su tío, el infante Don Felipe, siendo grande la ascendencia de éste sobre su sobrino. Don Felipe sobrevivió poco. Cuando tuvo lugar la boda de Alfonso XI, en septiembre de 1327, no figura ya entre los asistentes. Este, más las dos hijas, D.<sup>a</sup> Isabel y D.<sup>a</sup> Beatriz, reina de Portugal, fueron las que sobrevivieron a su madre D.<sup>a</sup> María de Molina.

## HECHOS VARIOS

### — III —

El monasterio de las Huelgas de Valladolid fue el lugar destinado para sepultar en él los restos mortales de D.<sup>a</sup> María de Molina. Era fundación suya y a él había donado una muy preciada reliquia, que ella consiguió tener en su poder. Se trata de la tunicela interior de Santo Domingo de Guzmán, que había respetado el fuego en Segovia milagrosamente. De nuevo fue preservada el año de 1327. Expliquemos el caso:

Fallecido el infante D. Felipe, consiguió la privanza del Rey uno de los que militaban en el bando del infante. Era D. Alvar Núñez, conde de Trastámara. Como suele acontecer a los favoritos, abusó de la privanza, concitándose por ello muchos y poderosos enemigos. Uno de ellos fue el Prior de San Juan, D. Frey Fernán Rodríguez. Este se entendió con el Alcaide del alcázar de Zamora, D. Pero Rodríguez de Zamora, que gobernaba esta plaza fuerte. Se sublevaron en esta localidad y consiguieron que les secundaran los de Toro. Se hallaba cercando a Escalona el Rey, cuando tuvo noticia de estos sucesos.

(11) Cfr. FRAY HERNANDO DEL CASTILLO. Hist. cit. t. II, pp. 111-112.

Como se trataba de plazas tan importantes, dudó Alfonso XI de seguir en el asedio de Escalona. En consideración al gran daño que desde este punto hacía D. Juan Manuel, no levantó el sitio. No obstante le llegó, no tardando, una grave noticia, que le obligó a marchar a Castilla la Vieja. Valladolid se había también sublevado, uniéndose a Toro y Zamora. Además, otras poblaciones de la Corona de León se disponían a seguir este ejemplo; desde luego la Extremadura leonesa, constituida por Salamanca y Ciudad Rodrigo, muy vinculadas a las tres plazas que se habían levantado. De darse este caso se podía presumir que las de la Transierra: Coria y Plasencia seguirían el ejemplo.

Se dirigió, pues, el Rey a Valladolid y convocó para este punto a los concejos de Arévalo, Medina del Campo y Olmedo. Poco después hizo otro tanto con los de Castilla la Vieja. Cercado Valladolid, la acometieron por donde se encontraba el monasterio de las Huelgas y por evitar el asalto, le prendió fuego Pero Rodríguez de Zamora. Alfonso XI mandó con toda prisa salvar el cuerpo de su abuela, lo que se logró conseguir, como asimismo el relicario de la tunicela del Patriarca de Caleruega. Los caballeros que estaban con el Rey, lograron vencerle que despidiese al privado Alvar Núñez. Alfonso XI, viendo que los abusos del conde le habían llevado a este extremo, así lo hizo, y sobrevino la paz, con gozo de las poblaciones de Valladolid, Toro y Zamora.

La reliquia de Santo Domingo se halla en una caja con cubierta de cristal. No se abre por temor a que se deshaga. Tiene un color de café claro, que tal vez se deba achacar al fuego.

A finales de este año de 1327 se celebró en Alfayates, que pertenecía a Ciudad Rodrigo, la boda de dos nietos de D.<sup>a</sup> María de Molina: del Rey de Castilla con su doble prima-hermana, la infanta María de Portugal. La madre de Alfonso XI, doña Constanza, era hermana del monarca luso, Alfonso IV, y la madre de D.<sup>a</sup> María, la reina D.<sup>a</sup> Beatriz, de Fernando IV. Las familias reales de ambos países moraron cuatro días en Ciudad Rodrigo, incluso la reina madre de Portugal, Santa Isabel, infanta aragonesa; no así su hijo Alfonso IV, que no pasó de Fuenteguinaldo.

Volviendo al monasterio de las Huelgas vallisoletano, se reconstruyó de nuevo y en el centro del crucero de la iglesia se puso un artístico mausoleo donde yacen los restos mortales

de la gran reina, nuestra protagonista. Cubriéndola se halla una magnífica estatua yacente, de D.<sup>a</sup> María, algún tanto realista, teniendo pendiente de las manos el rosario, dato sumamente interesante. Figura que pertenece al siglo XIII, el hecho de haber sido devota del rosario es detalle de gran significación. El monasterio se halla junto a la parroquia de la Magdalena, a quien casi rodea.

Meramente como información se ha de añadir, que en la capilla de los españoles de Santa María la Novella, de Florencia, se halla un fresco, compuesto por Andrea de Firenze, en donde se encuentra una figura de reina, que pudiera corresponder a Doña María de Molina. Representa la pintura el triunfo de Santo Tomás de Aquino y figura en ella Clemente V, el Papa de Aviñón, cuyo pontificado corresponde a 1305-1314.

Por expresa petición de Sancho IV, el Bravo, se celebró en el Convento de San Pablo de Palencia el Capítulo General de la Orden Dominicana el año de 1291. Los soberanos de Castilla se brindaron a sufragar todos los gastos de la numerosa asamblea. Así lo cumplieron. En las actas del Capítulo anterior, tenido en Ferrara en 1290, bajo la presidencia de Fr. Munio de Zamora, se consigna: «Capitulum Generale sequens assignamus apud Palentiam in provincia Hyspanie, ad petitionem et instancias Regis Castelle, qui promisit totum magnifice procurare» (12).

### FR. MUNIO DE ZAMORA

El afecto especial que al Instituto Dominicano profesaban los Reyes, se manifestó en el amparo, que prestaron en toda ocasión al pío e infortunado Fr. Munio de Zamora, principalmente cuando arreció la enconada persecución de que fue víctima. Desde 1285 era Maestro General de la Orden. Nicolás IV, primer Papa franciscano, influido por dos cardenales dominicos, que desde fuera intentaban gobernar la Orden, pretendió con todo empeño la remoción en el cargo del afable, mas íntegro zamorano. Al tratar de salir para Palencia, por motivo de asistir al Capítulo General de 1291, se fue a despedir del Pontífice.

(12) Cf. BENITO M.<sup>a</sup> REICHERT, *Acta Capitulum Generalium Ordinis*. Roma, 1898. Tomo I, p. 260.

Este le propuso la renuncia del Generalato. Fr. Munio deseaba que le depusiera el Papa, si así lo estimaba, pero renunciar, no estaba dispuesto a efectuarlo. Contaba el Maestro General cincuenta años y poseía gran entereza de carácter. El conflicto afectaba a la libertad de la Orden, menoscabada por los dos purpurados y también versaba sobre la doctrina del Aquinaten- se, que se cree era poco grata al Pontífice.

Ya en viaje Fr. Munio, tomó Nicolás IV una grave resolu- ción: Decretó la destitución del Maestro General y mandó emi- sarios con el documento a la Asamblea General de Palencia. Más sobrevino lo inesperado. Poco antes de llegar éstos a la mencionada ciudad, fueron asaltados y despojados del docu- mento. El suceso yace, aún en la actualidad, en el mayor mis- terio. Hay quien supone, que el Rey tuvo aviso de Roma de lo que se tramaba y quiso parar el golpe. Es una conjetura, pero no pasa de ello. Los mensajeros del Papa debieron llegar a Palencia y comunicar de palabra su comisión, pues consta que los capitulares suplicaron la revocación del mandato pontificio.

La «Crónica de Sancho IV» nos refiere la gran satisfacción de los monarcas castellanos por la celebración del Capítulo Ge- neral de la Orden de Predicadores, celebrado en una ciudad de su reino, precisamente donde el santo Fundador había cursado los estudios y sido catedrático en ella, según se cree. Unica- mente menciona al Rey Noble, pero a buen seguro que corres- pondía el contento, aún en mayor grado, a su esclarecida es- posa doña María de Molina. Transcribimos de la mencionada crónica: «E el rei don Sancho vino para Palencia al Cabildo general que se facia y de los Predicadores; e estando en el Ca- bildo, había mucho grand placer, porque viera y muchos frayres ayuntados». (Cf. Cron. cit. Ed. Atlas, t. 66, p. 87, c. 1.<sup>a</sup>.)

Como era de presumir, el enojo de Nicolás IV no se hizo esperar. El tres de agosto de 1291 depuso a Fr. Munio de Zamo- ra del Generalato. Su sucesor en el cargo, Fr. Esteban de Bisun- cio (Besançon), galo, trató de mala manera y severamente al zamorano, desde luego sin causa ni motivo. El calificado Fr. Se- bastián de Olmeda transcribe la áspera filípica, que le dió en público, mandándole (13) confinado a España y prohibiéndole asistir a los Capítulos Generales.

Establecido en Castilla, halló consuelo desde luego en su

(13) *Chonica Ordinis Praedicatorum*. Roma, 1936. P. 63.

mucha virtud, mas también en el amparo regio, que nunca le faltó. Incluso llegaron los soberanos de Castilla-León a señalarle una pensión, para que sin desdoro, figurara como consejero del reino. Nicolás IV había fallecido en 1292. Le había ofrecido, porque renunciara al Generalato, el Arzobispado de Compostela, pero no lo aceptó el zamorano. Ahora se pensó otra vez en él, nada menos que para la sede episcopal más importante del reino, la de Palencia. No se olvide que Valladolid era de la diócesis palentina, y esta villa era asiento de la corte por aquella época. El Cabildo palentino lo eligió unánimemente como su prelado el día 2 de febrero de 1293. El acta de la elección es como sigue:

«Sabbato octavo idus Februarii... convenerunt in domo fratrum Predicatorum Domino Rege et Regina, Domino Johanne Molina et episcopis Cauriensi videlicet et Tudensi, plerique etiam baronibus et militibus, tam de regno castele, quam etiam Legionis... Et Frater Munio surgens et suos defectus allegans, et affectionem, quam ad ordinem suum semper habuerat, et habebat ostendens, Domino Regi et Regine humiliter cum lacrimis supplicavit Priorem Provinciale[m] rogarent, ne ipsum ad suscipiendam episcopalem cogeret dignitatem... Prior vero Provincialis excusatioem ejus aliquatenus non acceptans, ad instantiam Domini regis et Regine, necnon ad preces Capituli Palentini, per virtutem obediencie ipsum ad suscipiendum episcopatum compulit memoratum.» (14)

En esta misma acta consta, que el Provincial, Fr. Nicolás de Salamanca, instado para la confirmación, se retiró a otro lugar y consultó con los Obispos de Coria y de Tuy; con los Piores dominicanos de Compostela, León, Toro y Ciudad Rodrigo; con los religiosos mayores de la casa, Fr. Cornelio, Fr. Pedro, Doctor palentino, Fr. Andrés, del convento de Pamplona, Fr. Gutierio de Saldaña, Fr. Martín, subprior de Palencia, Fr. Egidio, Doctor zamorano, «et pluribus aliis... Omnes unanimiter consenserunt». En el acta propiamente de elección figuran en tres columnas las firmas de 41 prebendados de la Iglesia Catedral palentina, que aseguran: «Unde dedimus **unanimiter**, nullo penitus discordante».

---

(14) Cf. Archivo Histórico Nacional de Madrid. Sección de Clero. Bulas pontificias de obispados. Elecciones de obispos. Palencia, acta de la elección de 1293; X, 2 11; folio 44-10. R. P. MORTIER, *Histoire des Maitres Généraux de l'Orde des Frères Precheurs*. Paris. Alphonse Pichard et Fils, éditeurs, 1905. T. II. Apéndice, pp. 574-586.

Con todo lo anterior presente y teniendo muy en cuenta, cuánto se opuso Fr. Munio a ser obispo; considerando, además, que sólo por el arma decisiva del precepto formal se le obligó a la aceptación; no olvidando que, cuando se actuó en Roma contra él, fue pasado el lapso de casi tres años, en el que se había dado el pontificado de San Celestino; con todo esto a la vista se puede juzgar atinadamente de la conducta de Fr. Munio y de la de sus detractores, que no se detuvieron ante la falsedad, interesando tendenciosamente al Pontífice.

Bonifacio VIII, erróneamente informado por los contumaces instigadores contra el zamorano, dio la bula «*Rem gravem*», que lleva la fecha de XI kalendas de noviembre, de 1295. Va dirigida como ejecutor, al Obispo de Burgos, D. Fernando, y emplaza para Roma al Primado de Toledo, D. Gonzalo, por haber confirmado la elección de Palencia. Se debe advertir que, don Gonzalo fue informado por seis prebendados palentino, que con este fin se trasladaron a Toledo, llevando las actas consigo, para presentárselas al Arzobispo. D. Gonzalo obró, pues, con toda rectitud y discreción. El mismo Papa reconoce en la Bula la ponderación, dotes y virtudes del Prelado toledano. No obstante le ordena que se presente en Roma, para dar cuenta de su conducta.

Transcribimos un párrafo del documento pontificio: «...*Audivimus et mirati sumus non immerito vehementer, quod frater Munio, Ordinis Praedicatorum, qui se gerit pro Episcopo Palentino, non sine ambitionis nota, multiplicis ad apicem episcopalis dignitatis aspirans et temporalis honoris efferri, titulis extuans religionis sue modestiam, quam cautius servare debuerat, a se penitus relegata per execrabilem et detestabilem impressionis modum, et abusum horribilem potentie secularis in Palentinam Ecclesiam se hactenus procuravit intrudi*» (15).

Sirva esto de modelo de cómo se adulteraban las cosas en Roma y de cómo todo se consideraba lícito, cuando de Fr. Munio de Zamora se trataba. En cuanto a Bonifacio VIII, bien pagó su credulidad. Fue preso y maltratado por los galos y, aun después de muerto, intentó la Corte de París hacerle un proceso y desinhumar sus restos para quemarlos. A duras penas pudo Clemente V evitar estos inhumanos intentos. Tenemos otro dato de la fácil credibilidad de este Pontífice. Se le persuadió por sus

---

(15) Cf. Arch. H. N. Obispados. Palencia; X, 2, 2, s; fols. 63-26.

curiales, para que disolviera la Orden de Predicadores. Contestó: «¿Y cómo ha de ser esto hacedero si los Predicadores tienen a su favor reyes y príncipes? Son sus consejeros y confesores». Se le contestó: «Se puede hacer sin escándalo, dando una constitución en la que se les obligue, bajo pena de excomunión, a que los Predicadores acepten todos los cargos; así perderán las personas de prestigio». La constitución se hizo, pero no se promulgó, porque el Papa, en su última enfermedad reconoció, que: «Había sido engañado» (16).

Después de todo eso las palabras del acta palentina correspondiente a los idus de febrero de 1293, aparecen como un sedante: «Dictus vero frater Munio post multas preces et multas lacrimis et multam instantiam ad multiplicis excusationis recurrens diffugium, tandem cum multis lacrimis ad instantiam Domini Regis et Capituli Palentini et etiam Prioris Provincialis conventus superius expresorum electioni de se facte in Palentinam Ecclesiam exprese consensit». (Cf. Arch. H. N. Pal. X, 2,2 (d); fol. 58). Como se puede notar esto no es usurpar el obispado por ambición.

El proceder en este asunto del Maestro General, Fr. Esteban de Besançon, ya se puede suponer con el antecedente que de él se indicó. Castigó muy severamente al Provincial, Fr. Nicolás de Salamanca, y le destituyó del cargo en el próximo Capítulo General de Mompellier (1294). Se ignoró, tal vez de intento, la realidad y las consecuencia fueron, no la ecuanimidad, si no el abuso de la fuerza. A Fr. Nicolás, además de la satisfacción del deber cumplido, y una vez fallecido el Maestro General, se le hizo Doctor del Convento de Salamanca, el máximo en la enseñanza, en el Capítulo Provincial de Barcelona de 1299, y además Definidor para el Capítulo General a celebrar en Marsella el año de 1300. Hoy la justicia la ha impuesto la Historia, saliendo por los fueros de la verdad y de la inocencia.

Retrocedamos en la narración. Al siguiente día de la elección de Prelado no se cabía en el Monasterio dominicano de San Pablo de Palencia. Bullía y se agolpaba una gran multitud: Varios obispos, canónigos, nobles, dominicos de diversas procedencias, clero y pueblo. Los reyes D. Sancho y D.<sup>a</sup> María de Molina hicieron también acto de presencia. Cuando se hubo

---

(16) Cf. «Crónica Párvula», a Magistro Fratrem Hieronymo Bursello. Roma. Arch. General de la Orden. Lib. D., p. 338.

vencido la incertidumbre del Provincial en lo de la autorización, vino el desengaño más doloroso. Fr. Munio de Zamora se negaba en absoluto a la aceptación. Fue en contratiempo que afectó a todos profundamente y muy particularmente a los Reyes. Estos insistían con el electo, pero se hizo preciso el precepto de obediencia del Provincial, Fr. Nicolás de Salamanca (1292-1294), para que cediese el zamorano. Por cierto que no hay que confundir a este Fr. Nicolás de Salamanca, con otro su homónimo, fallecido en 1270.

Desde la página 60 hasta la 66, se ocupa el culto dominico Sebastián Olmeda en tratar de Fr. Munio. Enumera varias causas de la persecución del pío Mtro. General. Una, la defensa de la doctrina del Doctor Angélico, que algunos, son sus palabras: «totu conatu infringere visi sunt» (p. 61). Otra, que le achacaban su afabilidad y blandura, pese a su integridad y firmeza. Añade que Nicolás IV tenía marcado espíritu corporativo y los grandes y mejores cargos, aunque estuvieran vinculados a los Predicadores, se daban infaliblemente a los Menores. Fr. Hernando del Castillo afirma a su vez, que la razón principal, aunque no se manifestase, radicaba en que era español Fr. Munio, y también en su gran firmeza a no allanarse a que los dos Cardenales dominicos gobernasen la Orden desde fuera, tomando al General del Instituto como un mero mandario de sus deseos. Unas y otras causas eran indudablemente verídicas.

El célebre P. Paulino Alvarez, a quien conocimos, gran orador y memorable escritor, en el segundo tomo de su ya agotada obra de «Santos, Bienaventurados y Venerables de la Orden de Predicadores»; al ocuparse del Beato Jacobo de Vorágine, Arzobispo de Génova, escribe:

«Antes de la elección de Arzobispo de Génova, concurrió al Capítulo General celebrado en Ferrara, memorable en la Historia de la Orden por las pretensiones tiránicas de unos, por la resistencia enérgica de otros y por la sorpresa dolorosísima y lamentos de los capitulares en ver a su Padre General, objeto de persecución arbitraria, sentenciado a deposición por dos de sus mismos frailes. Cuando pacífica y fraternalmente se hallaban los Padres Capitulares reunidos, llegó una orden de dos cardenales, llamados Latino Malabranca y Hugo de Billón, ambos de la Orden, diciendo que tenían autorización del papa Nicolao IV, fraile franciscano, para ordenar, disponer, corregir y reformar lo que bien les pareciera en provecho de la Orden;

como también de deponer de los oficios a los Prelados, que debieran ser depuestos. En virtud de lo cual ordenaban que el Maestro General de la Orden, Munio de Zamora, renunciase por su voluntad a su cargo. De no hacerlo así, fuese depuesto por el Capítulo, pues de lo contrario, se procedería contra él con toda severidad.

«No iba esta orden dirigida a los PP. Capitulares en general, sino a cuatro religiosos particulares, con mandato de que éstos la comunicasen a los vocales. El cuarto de estos religiosos era el Beato Jacobo de Vorágine. Aunque los dos cardenales no omitieron la cláusula de que su mandato se cumpliese en virtud de santa obediencia y bajo pena de excomunión a los que se negaran a cumplirla, supieron los Capitulares darle el verdadero valor, que en derecho tenía y obrar como creyeron justo. Eran hombres maduros, justos, sabios... que sabían los límites de la obediencia y los casos en que las amenazas de excomunión son vanas... Eran incapaces de cometer una injusticia y menos de arrojar al rostro de un superior inocente una mancha indeleble.

«Después de la impresión pavorosa que tal carta causó al ser leída en pleno Capítulo, se levanta Fray Jacobo de Vorágine y con toda la santidad de su alma... y en defensa de la inocencia calumniada y perseguida, protesta contra la imposición de los dos cardenales y... propone que se apele a la misma persona del Pontífice». Así se lo comunicaron a los dos purpurados dominicos, indicándoles: «Con el deseo de aquietarnos hemos resuelto apelar al mismo Vicario de Cristo; pues a muchos religiosos les parece más dulce morir, que consentir en lo que pretendéis».

«En la apelación al Papa le dicen, que en toda la vida del Maestro General, Fray Munio de Zamora, no habían hallado una sola falta, ni como particular, ni como superior, que mereciera, no ya la pena gravísima de la deposición, pero ni aún otras leves; que las facultades otorgadas a los dos cardenales eran la muerte de la Orden, la cual no podía ser gobernada por personas de fuera; que temían ser en adelante todavía más aprimidos por ellos; que lo ocurrido era contrario al derecho de la Orden, a sus privilegios y Constituciones.»

Por su parte, el Maestro General, con fama de íntegro, no hizo caso de los dos cardenales y resolvió continuar en su oficio, mientras violentamente no le depusiese el mismo Papa. Era

Munio, como buen español, servidor fiel y amigo muy querido de los reyes de Castilla y de Aragón, a los cuales no miraba con buenos ojos Nicolao, que favorecía al rey francés, en contra de los monarcas españoles... Personal, en efecto, era la aversión de Nicolao a Munio de Zamora. (Cfr. *Obra cit.* (Vergara, 1921), pp. 96-98).

El P. Mortier ocupa gran parte del Tomo II de su magnífica *Historia*, más concretamente, 160 páginas, a tratar de Fr. Munio. Para él, uno de los motivos principales de la persecución del íntegro zamorano, fue la reorganización de la Orden Tercera Dominicana, que impugnaron con todo afán los apasionados Franciscanos y por consiguiente, su hermano, que se hallaba en el Solio Pontificio. De todos modos da la preferencia a la animosidad de los dos cardenales, ya indicados. Como no se debe penetrar en el santuario de las conciencias, pudiera ser que hubieran obrado de buena fe y hasta con buena intención. Algo parecido se pudiera decir de Bonifacio VIII y desde luego con más razón, pues incluso alabó en alguna bula a la Orden de Predicadores.

Como llamó a Roma al perseguido Fr. Munio, en Roma, en el Convento de Santa Sabina moró. Coincidencia especial: El defensor de la doctrina de Santo Tomás, falleció en la festividad del santo Doctor, el día 7 de marzo de 1300. Es la fecha que figura en su losa sepulcral y la que consigna en su *Crónica* (p. 63) el erudito Olmeda. Falleció en la paz de los justos, pronunciando estas memorables palabras: «In pace in idpsum dormiam et requiescant». Después de ponderar sus virtudes, bien probadas en tanta adversidad, consigna Olmeda: «Omnes sibi adversantes humiliatos humique datos vidit» (p. 63). Lo mismo afirma a su vez el P. Mortier, que hace una defensa completa de este gran varón. Su sepulcro ha perdurado, pese a tantas vicisitudes, en la Basílica de Santa Sabina de la Urbe. Nosotros hicimos una pequeña semblanza de este memorable religioso, al tratar del Convento de Santo Domingo de Zamora. (Cf. «Registro Documental», t. II, Valladolid 1962, p. 355).

En cuanto a la fecha de su fallecimiento, hemos consignado lo anterior. No obstante se ha de manifestar, que el P. Mortier supone que fue el 19 de febrero de 1.300. Le sigue en esta opinión el P. Inocencio Taurisano (17). En las *Actas del Capítulo*

---

(17) «Hierarchia S. Ordinis Praedicatorum». Roma, 1816. P. 5.

General de Marsella, de 1300, se lee en el Obituario: «Pro Fratre Munione, quondam Magistro Ordinis hoc anno Rome defuncto, undecimo Marcii, anno Domini MCCXCIX, quilibet sacerdos III missas (18). Mortier conoce este testimonio; no obstante se inclina por la fecha del 19 de febrero de 1300. Son sus palabras: «Lui meme quitta ce monde le 19 février 1300».

Del folleto de Mercedes Gaibrois y su hijo Manuel Ballesteros, no merece la pena ocuparse. Fruto de vacaciones en Roma, sólo hemos de indicar, que el sitio no era el más indicado para tratar de este célebre personaje del reinado de D.<sup>a</sup> María de Molina. Nos hemos extendido algún tanto sobre él, porque sentimos admiración por todos los que han sufrido persecución por la justicia.

En sucinta relación hemos tratado de algunos Prelados dominicos de este reinado. Ocupaban sedes episcopales de la mayor importancia: Sevilla, Santiago, Salamanca y Palencia. A los tres conventos de Religiosas Dominicas, que entonces existían en su reino, se extendió la protección de D.<sup>a</sup> María de Molina. De Santo Domingo de Madrid lo testifican las numerosas cartas reales en su favor. Las Dominicas Dueñas de Zamora casi la deben su existencia. En 1285 las defendió el Rey, y por consiguiente su esposa, de todas las tropelías y abusos inalicables del obispo de la población, D. Suero. Murió éste contrariado al ver que se le mandaba ir a Roma a dar cuenta de su inexplicable conducta.

En cuanto a las de Caleruega solamente se ha de manifestar que, según la «Colección Diplomática» del recordado Padre Eduardo Martínez, figuran en ella dieciséis cartas reales de Sancho IV; dieciocho de Fernando IV y finalmente siete de Alfonso XI en su menor edad. Todas ellas pueden ser atribuidas a D.<sup>a</sup> María, como esposa, madre y abuela, tutora de los dos últimos monarcas. Las Dominicas de Toro (1316), de Sancti Spiritus, y las de Belvis, en Compostela, de 1314, fueron pocos los años que pudieron valerse del afecto y protección de la soberana.

Pese a los numerosos documentos de privilegios ignorados, y ateniéndonos exclusivamente a los que figuran en los archivos conventuales, se puede sospechar hasta dónde llegó el interés y el afecto de la soberana por estos monasterios. El Tomo III de «Sancho IV de Castilla», de Mercedes Gaibrois, lo cons-

(18) Cf. B. M.<sup>a</sup> REICHERT, *Acta Capitul. Generalium Ordinis. Roma.*

tituye la Colección Diplomática. Sólo un dato como muestra: de las numerosas cartas reales antes señaladas que posee el Monasterio de Caleruega, ni una sola figura en la mencionada Colección. No es de extrañar, si se tiene en cuenta, que únicamente al Archivo Histórico Nacional se dirigió la actividad de M. Gaibrois y sólo en parte. Otro tanto se pudiera indicar con relación a diversos monasterios. Por lo mismo resulta obligada la ampliación documental, incluso con relación al Archivo Nacional, donde ha ido a parar lo que en los conventos se guardaba, aunque no en su totalidad. No se puede olvidar en la enumeración a la valiosa «Colección Diplomática» del nombrado P. Eduardo Martínez. No ocultamos que fue uno de los que nos animaron a emprender la ardua empresa de la publicación de los tres tomos de la «Historia del Colegio de San Gregorio de Valladolid». Aunque cuente en nuestro caso el reconocimiento, lo que interesa principalmente en el asunto es la información. Se ha de tener presente el dato de que, hasta el primero de junio de 1321 no falleció Doña María de Molina. Por lo mismo los privilegios reales desde 1284 hasta 1321 pertenecen directa o indirectamente a esta egregia figura del trono Castellano-Leonés.

### PRIVILEGIOS REALES

Burgos. Convento de San Pablo.

1288: Privilegio Rodado y como tal firman la nobleza, el alto clero, etc. Es de Sancho IV y su esposa D.<sup>a</sup> María de Molina. «Recibe en su guardia y encomienda todos los monasterios y casas de los frailes Predicadores del regno de Castella... y que los Obispos y clérigos no pasen por encima de sus privilegios, etc.». Confirmó este privilegio su hijo Fernando IV. (Arch. Hist. Nac. Clero Reg. Carpeta 185. n. 2).

1301: Confirmación del anterior privilegio de Fernando IV y D.<sup>a</sup> María. Después fue confirmado por su nieto Alfonso XI. Comprende muchas mercedes a favor de los Conventos Castellanos. (Arch. H. Nac. Clero Reg. Carpeta 185, n. 6).

1.302: Privilegio de D.<sup>a</sup> María en el que confirma otro anterior de Sancho IV, para que los Frailes Predicadores de San Pablo de Burgos no paguen diezmos, ni portazgos de los libros, paños, y viandas. El paño para vestir ha de ser XL varas de

sayal y que lo metan todo en un día, etc. Dado en Valladolid el 17 de noviembre. (Arch. H. N. Carp. 185, n. 7).

1315: Confirmación de los anteriores por Alfonso XI, en uno con la Reyna doña María, su abuela y con los infantes Don Juan y D. Pedro, sus tíos y tutores. (Arch. H. N. Carp. 185, n. 8).

1316: Carta-donación de maravedís de la Reyna Abuela, Doña María de Molina, para levantar el dormitorio conventual de San Pablo de Burgos. Dado en Toro, a 8 de octubre. (Arch. H. N. Carp. 185, n. 157).

Segovia. Convento de Santa Cruz.

1290: Privilegio Rodado del Rey D. Sancho IV. Buen pergamino, con las armas reales. Firma la nobleza y el episcopado. En una columna los de León y en otra los de Castilla. Concede libertad de escusados, de enterrar, heredar, etc. Dado en Burgos, en 7-III-1290. (Cf. A. H. N. Pergaminos. Leg. 1401, n. 1).

1290: Privilegio-donación de maravedís anuales de Sancho IV y su esposa. Fue confirmado por Alfonso XI. (Cf. A. H. N. Perg. Leg. 1404, n. 2).

1290: Privilegio Rodado de Sancho IV. Faculta para poder enterrar en la iglesia. Al dorso: La autorización del Prelado diocesano. (Id. Perg. Legajo 1404, n. 3).

1311: Privilegio-donación de una casa y huertas; de Fernando IV. Dado en Toro, a 8 de agosto. (A. H. N. Perg. Leg. 1404, n. 4).

Ciudad Rodrigo. Convento de Santo Domingo.

1292: Carta del Rey y la Reyna al Arcediano de Medina, para que pase a Ciudad Rodrigo a detener las personas que se apoderaron por la fuerza del Convento y prendieron a el Prior y frailes de Santo Domingo. Dada en Valladolid a 20 de marzo de 1292. (Cf. Arch. H. N. Instrumentos Reales. Leg. 1403, n. 10).

1301: Privilegio de D.<sup>a</sup> María de Molina, a nombre de su hijo Fernando IV. Confirma otros de Alfonso X y Sancho IV. Dado en Zamora, a 25 de julio. (A. H. N. Testamentos Reales. Leg. 1403, n. 10).

1330: Privilegio de Alfonso XI. Confirma por él otros de su abuela D.<sup>a</sup> María y de su padre Fernando IV. Dado en Ciudad Rodrigo, a 24 de abril. (A. H. N. Instrumentos Reales. Leg. 1403, n. 10).

Toro. Convento de San Ildefonso.

1290: Diversos privilegios de Sancho IV y su esposa a la

Comunidad de este Convento. Enel Archivo H. N. Legajo 2317. 1274: Escritura de Fundación del Monasterio por Doña María de Meneses, siendo aún soltera. Su fecha en Zamora, a 15 de octubre. La traen el Ilmo. Fr. Juan López (3.<sup>a</sup> parte; Lib. I, cap. 72) y Fr. Manuel Medrano (1.<sup>a</sup> parte, T. II; cap. 20).

La reina tuvo siempre predilección por Toro, sin duda por su padre, que como su hermano San Fernando, moraron mucho en dicha ciudad, con su padre Alfonso IX. Cuando nació Fernando IV tenía su madre 25 años cumplidos. Esto demuestra que, el 1276, año de fundación que se le asigna al monasterio, entonces denominado de Predicadores, poseía la reina 16 años. El heredero vino al mundo en 1285 (19). La escritura de Zamora es de las casas para edificar.

Benavente. Santo Domingo.

1276: Este año pidió a Fr. Munio de Zamora el Concejo y Alcaldes de Benavente la fundación del convento, por mandato del Infante D. Sancho. Fue aceptada.

1277: Con esta fecha, por documento fechado en Vitoria, a 3 de marzo de 1277, toma D. Sancho bajo su protección al monasterio: «Rescibo en mi guarda e en mi encomienda a los Fraires pregadores de Benavente, e sus cosas; e mando e defendiendo que ninguno sea osado de les facer fuerça, nin tuerto, nin mal, nin daño, etc.» (20). El Infante era todavía soltero.

1289: Atado de Privilegios de los Reyes D. Sancho IV y su esposa, Doña María. (Cf. Archivo Hist. Nac. Legajo 2317. Clero Reg. Toro-Dominicos).

Zamora. Dueñas de Santa María la Real.

En este monasterio tenía el Rey Bravo una sobrina carnal, consanguínea también de la Reina D.<sup>a</sup> María, la célebre Priora-Abadesa Doña Sancha de Castilla, que influía mucho en el ánimo de su tío y tanto o más con su tía la Reina. La infanta Doña María era hija de Fernando IV, nieta de D. Sancho y D.<sup>a</sup> María. Fue dominica de gran vida interior, por lo mismo no puede sorprender la estima de María de Molina para con esta Comunidad. Cuando el Obispo de Zamora, D. Suero Pérez atropelló tan injustificadamente a este convento real, se de-

(19) Cf. LÓPEZ CAPARRÓSO, JUAN, *Historia General de Santo Domingo y de su Orden*. Valladolid, 1611. T. III.

(20) Cf. LÓPEZ C. *Obra cit.*, t. I, p. 318.

claró su protector el Rey Noble. El prelado murió de pesar al ver que Roma, Toledo y D. Sancho amparaban a la Comunidad de las Dueñas Reales de Zamora.

1290: Privilegio Real al monasterio de Dueñas, de Zamora. Veinte de agosto.

1297: Id. de la Reina tutora, D.<sup>a</sup> María. Cuatro de octubre.

1315: Id. de la Reina abuela-tutora de Alfonso XI. Quince de octubre.

Todos en el archivo del monasterio.

Del convento de Santo Domingo de Zamora, fundación de 1219, no se conserva la primitiva documentación, pero de seguro que la había de estos monarcas.

El archivo de las Dominicas de Caleruega (Burgos) es uno de los los que mejor se han conservado. El P. Eduardo Martínez tuvo el acierto, durante el tiempo que fue vicario de dicho monasterio (1902-1903) de reunir en una colección lo que en dicho archivo se halla (21). De esta obra tomamos lo que sigue, poniendo la signatura que tienen en el lugar de origen.

Caleruega. Religiosas Dominicas.

1290: Privilegio de Sancho IV. Dado en Segovia, a 17 de octubre. (Archivo conv. Cajón 4., n.º 6.)

1284: Privilegio de Sancho IV. Dado en Segovia, a 6 de diciembre. C. 4, n.º 7.)

1284: Privilegio de id. Dado en Segovia, a 6 de diciembre. (Arch. C. 4, n.º 5.)

1285: Privilegio real. Dado en Soria, a 12 de febrero. Es rodado. (C. 4, n.º 4.)

1285: Privilegio, dado en Burgos, a 2 de mayo. (C. 4, n.º 8.)

1286: Privilegio, dado en Burgos, a 2 de mayo. (C. 4, n.º 9.)

1287: Privilegio, dado en Almazán, a 20 de abril. (C. 4, n.º 11.)

1287: Privilegio, dado en Sigüenza, a 21 de abril. (C. 4, n.º 1.)

1287: Privilegio, dado en Almazán, a 18 de abril. (C. 4, n.º 16.)

1288: Privilegio, dado en Toro, a 15 de febrero. (C. 4, n.º 15.)

1288: Privilegio, dado en Soria, a 26 de mayo. (C. 4, n.º 12.)

1288: Privilegio, dado en Burgos, a 12 de diciembre. (Colección Diplomática, p. 50.)

1289: Privilegio dado en Burgos, a 8 de marzo. (C. 4, n.º 14.)

---

(21) Cf. *Colección Diplomática del Real Monasterio de Santo Domingo de Caleruega*. Vergara. 1931.

- 1291: Privilegio, dado en Toledo, a 28 de enero. (C. 4, n.º 17.)  
1291: Privilegio rodado, dado en Palencia, a 22 de junio.  
(C. 4, n.º 18.)  
1294: Privilegio, dado en Palencia, a 11 de enero. (C. 4,  
número 19.)  
1294: Privilegio, dado en Alcalá de Henares, a 28 de diciem-  
bre. (Col. Diplom., p. 54.)  
1295: Privilegio, dado en Madrid, a 9 de marzo. (C. 4, n.º 20.)

Por no hacer más pesada esta lectura y en atención a la brevedad, indicamos que, en la mencionada «Colección Diplomática», páginas 223-226, figuran 18 privilegios de Fernando IV y siete de Alfonso XI, que pueden ser adjudicados a doña María de Molina. En cambio incluimos los que se hallan en la «Colección de Mercedes de Gaibrois, en el tomo II de «Sancho IV de Castilla».

1284, a 24 de julio. Carta real, dada en Sevilla. Al monasterio de los frailes Predicadores de Toledo. Librando de portazgos y cualquier clase de derechos a todos los artículos, que se introduzcan en él.

1284, a 4 de octubre. Carta real, dada en Salamanca. Al monasterio de Sanctisteban, confirmando otro de Alfonso X (Toledo, 27 de julio de 1269), para que sean guardados los frailes y los escusados (criados de servicios) del monasterio.

1284, a 21 de octubre. Dado en Zamora. Real carta al monasterio de Sanctisteban de Salamanca al concejo y alcaldes de Salamanca, al Juez, que está por mi, ordenándolles, que permitan al monasterio introducir en Salamanca el vino que les den de limosna.

1284, a 23 de octubre. Dado en Zamora. Real carta al monasterio de Sanctisteban de Salamanca, notificando al Concejo y autoridades la concesión hecha a los frailes de Sanctisteban de un escusado, libre de todo pecho.

1284, a 18 de noviembre, en Valladolid. Real carta a los frailes de San Pablo de Burgos, librando de diezmos y portazgos a los predicadores de Burgos.

1284, a 25 de noviembre, En Valladolid. Real carta a las dueñas del monasterio de Santa Domingo de Madrid, mandando que posean por juro de heredad, libres de todo pecho, las posesiones de junto a la Puerta de Guadajara, que heredaron de doña Hurraca Díaz, monja del monasterio.

1284, a 26 de noviembre. En Valladolid. Real carta al convento de Santo Domingo de Madrid, concediendo ocho cahices de sal al monasterio, como los tenía concedidos por Alfonso X.

1284, a 29 de noviembre. Valladolid. Real carta al convento de Dueñas de Santo Domingo de Madrid, tomando bajo su protección al monasterio.

1284, a veinte de noviembre. En Valladolid. Real carta al monasterio de Sanctisteban, tomando bajo su protección al monasterio. (Salamanca).

1284, a 17 de diciembre. En Segovia. Real carta al convento de dueñas de Santo Domingo de Madrid, concediendo a las monjas, que posean sus patrimonios y los de sus parientes.

1285, 5 de febrero. En Soria. Real carta a los frailes Predicadores de Benavente, confirmando todos los privilegios al convento.

1285, 20 de mayo. En Toledo. Real privilegio al monasterio de Sanctisteban de Salamanca, para que no den portazgos en todo el reino, para lo que necesitan para su uso.

1285, a 2 de junio. En Toledo. Real carta al monasterio de Santo Domingo de Madrid, concediendo libertad para pastar por todo el reino a los ganados del convento.

1285, a 4 de junio. En Toledo. Real carta a las dominicas dueñas de Santo Domingo de Madrid, librándolas de pagar portazgos por todo el reino a los ganados del convento.

1285, a 4 de junio. En Toledo. Real carta a las Dominicas dueñas de Madrid, librándolas de portazgos de lo que necesiten para sí las monjas.

1287, a 11 de marzo, en Segovia. Real carta a los Dominicos de Santisteban de Salamanca, librando de portazgos a las cosas de su uso.

1290, a 22 de febrero, en Valladolid. Real carta a los predicadores de Segovia, confirmando otra de Alfonso X, por la que se conceden cien maravedís en cada un año al monasterio.

1290, 7 de marzo. En Burgos. Privilegio rodado a los monasterios de los Predicadores de Castilla, remitido al de Segovia, concediéndoles los privilegios que tenían ya dados a los conventos del reino de León. El privilegio rodado concerniente al reino de León lleva la fecha de 15 de febrero de 1285.

1290, a 8 de diciembre. Dado en Madrid. Privilegio rodado al convento de San Pablo de Sevilla, por el que concede la exención de portazgos en su reino.

1291, de 26 de enero. En Toledo. Real carta a las Dominicas dueñas de Madrid, librando del servicio de pecho a varios servidores del monasterio.

1293, a 8 de julio. En Burgos. Real carta a los frailes Predicadores de Toledo, ordenando a los almojarifes de la Puerta de la Bisagra de Toledo, entreguen al monasterio de los Predicadores (de San Pablo) mil cuatrocientos maravedis anuales, a que tienen derecho como limosna instituida por la reyna doña Bereguela, abuela de doña María de Molina.

1294, a 28 de abril. Carta a fray Munio de Zamora, Obispo de Palencia, para que se guarden los privilegios.

1295, a 17 de enero. En Guadalajara. Real carta a las monjas de Santo Domingo de Madrid, por las que concede libertad general de pastos a los ganados de la comunidad: 1.500 cabezas de vacuno; cincuenta yeguas; mil ovejas y quientos puercos: «De las donnas del monesterio de sancto Domingo de Madrit e de los suos pastores».

1295, a 24 de febrero. En Madrid. Real carta al convento de Santo Domingo de Madrid, librando de pecho al tejedor del monasterio.

De los conventos dominicanos de Galicia tenemos mínima información sobre el particular. De Santo Domingo de Vivero poseemos, no obstante, un dato, que nos proporciona Manuel Amor Meillán en su **Historia de la Provincia de Lugo**, tomo VII, página 149. Somos, sin embargo, acreedor de la noticia a Juan Donapetri, en su **Historia de Vivero y su Concejo**. (Vivero, 1953, p. 132). Escribe: «Santo Domingo de Vivero fue muy favorecido por D. Sancho IV, el Bravo, quien deseando contribuir a su mayor prosperidad y florecimiento, lo eximió de todo tributo y alcabala».

Por completar la información se enumeran los monasterios que la Orden de Predicadores tenía en los dominios de la Reina D.<sup>a</sup> María de Molina.

REINO DE LEON: San Pablo de Palencia, Predicadores de Zamora, San Esteban de Salamanca, Santo Domingo de León, Santiago de Ciudad Rodrigo, Santo Domingo de Benavente, San Pablo de Valladolid, Predicadores de Toro.

REINO DE CASTILLA: Santa Cruz de Segovia, San Pablo de Burgos, San Pablo de Toledo, San Pablo de Córdoba, San Pablo de Sevilla, Santo Domingo de Murcia, Santo Domingo de Vitoria, Santo Domingo de Jerez de la Frontera.

**REINO DE GALICIA:** Santo Domingo de Santiago, Santo Domingo de Ribadavia, Santo Domingo de Tuy, Santo Domingo de Lugo, Santo Domingo de La Coruña, Santo Domingo de Pontevedra, Santo Domingo de Vivero, Santo Domingo de Ortigueira.

Van colocados en el orden de fundación y con los nombres que entonces tenían. En la tabla de conventos del siglo XIII, no figura el de Ecija, de 1253.

Los monasterios de Dominicas en el siglo XIII fueron: Santo Domingo de Madrid, Santo Domingo de Caleruega, Santa María la Real de Zamora. El de Caleruega y Zamora eran reales. El de Madrid lo fue posteriormente, cuando se lo concedió Enrique II. Las Dominicas de Belvis, en Compostela, y las de Sancti Spiritus, de Toro, se fundaron en 1314-1316, poco años antes de fallecer D.<sup>a</sup> María de Molina. Estas últimas debieron tener las simpatías de la anciana reina, incluso por ser la fundadora D.<sup>a</sup> Teresa Gil, hermana del Rey Dionís de Portugal, sobrina de Doña María.

Nótense que sólo se consignan en esta Colección los privilegios concernientes a Sancho IV, que falleció en 1295. Su esposa vivió 26 años más y, repetimos, le atañen los de la minoría de su hijo, el Emplazado, y su nieto, Alfonso XI. No se olvide, por otra parte, la afirmación de M. Gaibrois, que indica no ser completa la Colección que publica en el tomo III de su obra **Sancho IV de Castilla**. Confirma esto las inclusiones que acabamos de hacer y aún se pudieran añadir las que afectan a los monasterios de San Pablo de Valladolid y Santo Domingo de León.

Tenemos además noticia de que en el Archivo Histórico Nacional se hallan algunos otros documentos de estos monarcas. En el legajo 877 una carta real a San Esteban de Salamanca, con fecha del 3 de junio de 1284, otra a San Pablo de Burgos; dos a las Dominicas de Santo Domingo de Madrid, del 2 de junio de 1282; y otra a San Esteban de Salamanca, del 11 de marzo de 1301. Valga la advertencia que las firmas que mencionamos, no son las actuales, debido a la nueva catalogación moderna y a los traslados que se han efectuado del local, lo que ha motivado incluso equivocaciones.

## PARTICULARIDADES

Fue cosa natural que los reyes escogiesen embajadores a religiosos dominicos. Hemos de señalar el caso del Prior de los Predicadores de Toledo, que en unión del Prelado de Calahorra, tuvo este cometido en Navarra y con relación a Don Juan Núñez. Pedro III de Aragón, quedó muy complacido de ellos, como nos manifiesta Gaibrois en el Tomo I. (Cfr. **Sancho de Castilla**, t. I, p. 14). Con relación a Nicolao IV no convenían embajadores dominicos por su apasionamiento de corporación.

Confesor y consejero de Sancho IV y su esposa D.<sup>a</sup> María, fue Fr. Rodrigo González de León, a quien presentaron para la mitra compostelana, como ya se ha indicado. Siguió a éste en el afecto y privanza, Fray Domingo de Robledo, persona de su confianza y estima. Eralo asimismo Fray Lope, Prior de los Predicadores de Toro, monasterio fundado por Doña María. Lo consignamos con detalles, cuando tratamos ampliamente de este convento, en el tomo II de nuestro **Registro Documental**. (Pags. 38-45). A este cenobio se retiraban estos monarcas, cuando los negocios del reino se lo permitían. D.<sup>a</sup> María procuraba pasar en él las cuaresmas, con miras al recogimiento. A don Sancho le agradaba también morar, durante la Semana Santa, en un santuario cercano a Carrión de los Condes. De la gran piedad de la reina es mucho lo que se pudiera manifestar. En ella encontró sostén y alivio en tantos trances angustiosos, como hubo de pasar. Su heroica paciencia, como sus increíble clemencia, sólo admiten explicación en su extraordinaria virtud. Se preguntó al filósofo Bias: ¿Quién hay que carezca de miedo? Contestó: El que tuviere buena conciencia. Este fue el secreto de esta singular soberana de Castilla-León.

Un dato curioso es que, en la cuaresma que precedió a la toma de Tarifa, el año de 1293, escribió Sancho IV el libro de «Los Castigos y Documentos», casi seguro, que en el monasterio dominicano de Toro. Lo ha publicado la Biblioteca de Autores Españoles: «Escritores en prosa anteriores al siglo XV». Tomo 51; en él se consigna: «Fícelo en el año en que, con la ayuda de Dios, gané a Tarifa».

## SANTUARIO DE HINIESTA

En un soto, junto al arroyo Valorio, existe un célebre santuario mariano debido a la piedad de nuestro matrimonio regio. Corría el año de 1290, cuando un buen día, Sancho IV, que gustaba mucho de ir a cazar por tierras zamoranas, salió de la histórica ciudad del Duero y a unos siete kilómetros, cercano al mencionado soto, levantó el vuelo una perdiz. Corrieron los perros y galopó el monarca en su corcel. Soltó después un alcón sobre la codiciada presa. La perdiz buscó cobijo en un espeso matorral de retamas, denominadas por la comarca hiniestas. Tanto los perros, como el halcón se detuvieron a respetable distancia, lo que intrigó al soberano. Descabalgó y se acercó al lugar. Separó el ramaje y apareció una imagen de la Santísima Virgen y a sus pies la perseguida perdiz. Poseído de emoción se postró de hinojos y oró devotamente ante la sagrada efigie el piadoso monarca.

Emocionado, llamó a su séquito, que acudió presuroso. Llenos de asombro, se postraron de rodillas. Allí mismo prometió don Sancho edificar un santuario. Tomaron con gran devoción y respeto la talla y con la mayor veneración la trasladaron a Zamora. La entregó al Deán de la Catedral, quien la colocó provisionalmente en el templo de San Antolín, hasta que el monarca levantase el santuario en el lugar del encuentro. Acudió en masa la población, siempre devota, de Zamora, venerándola, mientras se efectuaban las obras en el cerro del encuentro.

Para poblar el paraje, expidió el rey un privilegio, fechado en Valladolid, en agosto de 1290. Por él concedía al nuevo santuario, en honor de la Virgen santa de Hiniesta, doce vasallos, exentos de tributos, debiendo dedicar el producto de los impuestos a beneficio y esplendor del cultor en el templo. En el mencionado documento se manifiestan los motivos: «Por los muchos milagros, que nuestros Sennor Jesuchristo en aquel sancto logar face, e conociendo cuántos bienes e cuántas mercedes rescibimos sempre de Sancta Maria de la Hiniesta...».

El santuario es también memorable por su arquitectura. En el retablo mayor se hallaban las efigies de los reyes don Sancho y doña María de Molina. La barbarie roja, en el año de 1936, destruyó, en mala hora, este altar y con él perecieron las indicadas esculturas de los Reyes castellanos mencionados.

Su fiesta principal se celebra el segundo día de Pascua de Pentecostés. Es la romería tradicional y la más popular de Zamora. Acuden las Autoridades y se pudiera afirmar que la población en masa. El frondoso bosque de Valorio, con sus galas primaverales, recibe a la abigarrada multitud.

Cfr. «Santuarios Marianos de España». Por un equipo de escritores. Provincia de Zamora. Está próxima a publicarse la obra, patrocinada por el Padre C. Martínez Uriarte, O. P.

En esta misma publicación, en la parte correspondiente a Valladolid, figura doña María de Molina, con relación a la Santísima Virgen de San Lorenzo, Patrona de la población. Fue trasladada de su primitivo emplazamiento en la muralla al lugar que ocupa en la actualidad, en la parroquia de San Lorenzo, por la mencionada reina.

### DETALLES

Por otra parte es de obligado recuerdo la memoria de su nuera, doña María de Aragón, hija de Jaime II y esposa del malogrado infante don Pedro, de quien ya nos hemos ocupado. Nació en 1297; contrajo matrimonio con el hijo de doña María el año de 1312. Quedó viuda en 1319, al perecer su esposo don Pedro en el desastre de la Vega de Granada. Retirada al claustro moró primeramente en el monasterio de Sigena, de Comendadoras de San Juan. Después fundó el monasterio de Dominicas claustrales de Monte Sión, en Barcelona.

Al terminar las obras en 1347, ingresó en él como dominica, siendo la indicada Priora. Fue dirigida de Fray Nicolás Rossel, dominico mallorquín. A este religioso le nombró Inocencio VI (1352-1362) Cardenal, denominando de Aragón. Esta infanta dominica yacía enterrada en el primitivo monasterio, que no es el actual. Sus padres, Jaime II y su esposa doña Blanca erigieron en Zaragoza el memorable monasterio de Dominicas claustrales de Santa Inés, con religiosas traídas de Prouille (Prulla), fundación del santo Patriarca de los Predicadores en 1207. El indicado de Santa Inés tuvo lugar su erección el año de 1300. Doña Blanca, hija del infante don Pedro y doña María de Aragón, pudo ser reina de Portugal, pero se lo impidió la parálisis.

Como complemento a estos detalles históricos, que prueban

el dominicanismo de la familia de María de Molina, consignamos lo que se halla al final de la «Crónica de Enrique II»: «E entonces le dixo don Joan Garcia Manrique, obispo de Sigüenza al rei: Sennor, ¿en qué logar vos mandades enterrar? E dixo el rei don Enrique: En la capilla que fice en Toledo (Catedral) en hábito de sancto Domingo, de la orden de los Predicadores, ca fue natural deste mio regno e los reyes de Castella, mis anteriores, sempre ovieron confessor desta Orden» (Cfr. Edit. Atlas, Madrid, 1953; t. 68, pp. 37-38).

Quede, pues, constancia de la relevante figura de esta memorable reina. Por ella perduró la unión definitiva de León y de Castilla. Su cometido fue siempre la virtud; su lema la clemencia; su anhelo, la paz; su vida, el cumplimiento del deber. Por eso fue amada de Dios y de los súbditos; por lo mismo no puede rezar con ella el olvido y sí la veneración y el reconocimiento. Su memoria sea por todos bendita y perdurable su recuerdo.

**Manuel M.<sup>a</sup> DE LOS HOYOS, O. P.**

#### BIBLIOGRAFIA

- Además de los citados:
- Historiadores del Monasterio de San Esteban de Salamanca*. Tres tomos. P. JUSTO CUERVO. Salamanca, 1914-1916.
  - Historia del Colegio de San Gregorio de Valladolid*. Tres tomos. Padre M. M.<sup>a</sup> DE LOS HOYOS. Valladolid, 1928-930-1940.
  - Registro Documental*. Tres tomos. P. M. M.<sup>a</sup> DE HOYOS. Madrid, 1961; Valladolid, 1962-1963.
  - Registro Historial*. Tres tomos. P. M. M.<sup>a</sup> DE LOS HOYOS. Madrid, 1966. Editorial OPE, Guadalajara, 1968.
  - Primera Crónica General*, RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL.
  - Chronica Ordinis Praedicatorum*, SEBASTIÁN DE OLMEDA, O. P. Ejemplar original. Biblioteca del Seminario Mayor de Valladolid. Se consigna en él: «Atinet insigni Collegio Sancti Gregorii Vallis-Oleti».
  - Gran Historia General de los Pueblos Hispánicos*. Barcelona, 1935; t. III, p. 22-36.
  - Vida de Santo Domingo de Guzmán*, L. ALONSO GETINO, O. P. Biblioteca Nueva, Madrid, 1939.
  - Santo Domingo de Guzmán. Fundador de la Primera Orden Universitaria Apostólica y Misionera*. En prensa. P. VENANCIO D. CARRO, O. P.